



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Mayo 07 de 2009.

**ACUERDO N° 40 – 15 - 2009.**

**MAT.:** Se aprueba modificar Acuerdo Municipal N° 22-05-2009, de fecha 25.02.2009, y reformular iniciativas.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba modificar el Acuerdo Municipal N° 22-05-2009, de fecha 25 de Febrero de 2009, en el sentido de reformular las iniciativas del Programa Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante, para ser presentado al Ministerio de Educación y que dice relación con el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, instaurado por la Presidenta de la República, con fecha 21 de mayo del año 2007 e incorporado al ejercicio presupuestario 2009, siendo las que a continuación se indican:

| NOMBRE DE LA INICIATIVA  | Aporte solicitado al fondo en miles de pesos |
|--|--|
| 1.- Reparación de Sistemas Eléctricos para atender laboratorios móviles.   | 15.600.                                      |
| 2.- Empoderamiento de alumnas, alumnos, madres, padres y apoderados, con la responsabilidad en la gestión educacional. | 11.124.                                      |
| 3.- Comunicando la gestión Daem a la comunidad.  | 37.119.                                      |
| 4.- Plataforma de gestión educativa.   | 8.000.                                       |
| 5.- Externalización sistema de fotocopiado.  | 2.500.                                       |
| 6.- Apoyo profesional a la gestión de la Daem.   | 24.352.                                      |
| 7.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades educativas.                       | 39.535.                                      |
| 8.- Imagen de presentación personal institucional.   | 6.000.                                       |
| 9.- Capacitación de los funcionarios de la Daem.   | 7.000.                                       |
| 10.- Sistema de información para optimizar gestión de activos en establecimientos educacionales.                       | 5.000.                                       |
| <b>TOTAL FONDO</b>   | <b>156.230.</b>                              |

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase  
  
**TOMÁS SOLÍS NOVA**  
**ALCALDE**

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo